



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
Tel. 02945-499096 - FAX..02945-499040

## ORDENANZA 440/01

### VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales N°3098, las Ordenanzas Municipales N°98 (T.O. s/modificaciones introducidas por Ord. 280) y N°382/99, y el Expte. N°71336-44-417-IAC-ME; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N°359/98, artículo 5º, el Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, otorgó a favor del Sr. Desiderio VAZQUEZ, un Permiso Precario de Ocupación sobre la superficie aproximada de 4,5ha ubicada en parte sudoeste del Lote 1 y parte tierras fiscales de la Fracción B-11 del ejido de Epuyén;

Que en el artículo 6º de la Ordenanza de Adjudicación se solicita al permisionario la presentación de la mensura de las tierras que ocupa, situación que cumplimenta a fojas 109 del expediente de referencia;

Que la superficie real ocupada según mensura es de 4ha 01<sup>a</sup> 69ca;

Que de acuerdo a dictamen legal de fojas 110, no existe objeción legal para la adjudicación en venta de la superficie de 4ha 01<sup>a</sup> 69ca a favor de Desiderio VAZQUEZ, determinada por parte sudoeste del Lote 1 y parte tierras fiscales de la Fracción B-11 del ejido de Epuyén;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**ORDENANZA**

**Art. 1º. Adjudicar en Venta** a favor de Desiderio VAZQUEZ, D.N.I.N°12.098.105, argentino, soltero, la superficie de 4ha 01<sup>a</sup> 69ca determinada por parte sudoeste del Lote 1 y parte tierras fiscales de la Fracción B-11 del ejido de Epuyén, sector 13 de la zona verde rural.

**Art. 2º.** Fijar el precio de la tierra en Pesos Mil (\$1000) por hectárea.

Art. 3º. En un plazo no mayor de treinta días de promulgada la Ordenanza de Adjudicación, el adjudicatario en venta deberá convenir con el Departamento Ejecutivo una forma de pago de la tierra según lo estipulado en la Ordenanza N°382/99.

**Art. 4º.** Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS Siete DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL UNO

YANINA ZUMIGA  
Secretaria Legislativa  
Municipalidad de Epuyén

GUILLERMO MELIPIL  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén